

Aviso a Sujetos Obligados.

Con fundamento en los artículos 23 y 39 fracción I, II, IX y XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIPEP), se emite el presente recordatorio a todos los Sujetos Obligados para que publiquen su información de acuerdo a los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*, **publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de diciembre de 2017:**

<http://www.itaipue.org.mx/pnt/documentos/lineamientosModificados2018.pdf>

Es importante señalar que dicho documento **contempla modificaciones en todos los formatos**, por lo que como es ya de su conocimiento, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE) ha puesto a disposición de los Sujetos Obligados los formatos respectivos en el SIPOT, por lo que el Titular de la Unidad de Transparencia deberá ingresar con su clave de usuario y contraseña para nuevamente bajar **todos** los formatos y asignarlos a las diferentes unidades administrativas que, de conformidad con su tabla de aplicabilidad, correspondan; con la finalidad de que se publique la información del 100% de los formatos aplicables a cada sujeto obligado en este primer trimestre de 2018.

La fecha límite para tener publicada el primer trimestre de 2018 es el día 30 de abril, por lo que el primero de mayo del año en curso, la información ya deberá estar disponible para la ciudadanía.

El ITAIPUE, de manera previa, asignó a cada sujeto obligado del estado en la Plataforma Nacional de Transparencia, los formatos que de conformidad con sus tablas de Aplicabilidad les aplican; esto implica que ya no aparecerán los formatos de las fracciones que no aplican. Sin embargo, en el caso de aquellos sujetos obligados que publicarán su información tanto en la PNT como en su sitio web, deberán informar al ciudadano en su **sitio web**, las fracciones que **NO APLICAN** acompañadas de su fundamento legal.

Asimismo, se hace de su conocimiento que de conformidad con lo que establecen los Lineamientos Técnicos Generales mencionados, a pesar de que algunas fracciones del artículo 78 de la LTAIPEP **no les APLICAN** a algunos sujetos obligados del Poder Ejecutivo y del ámbito municipal, **estos si los encontrarán**

habilitados, para publicar el hipervínculo en el que la autoridad responsable publica la información requerida; estos formatos son: 78 Ia, 78 IIIa, 78 IVa, 78 Va y 78 VIa .

Es importante señalar que si durante este proceso, encuentran alguna situación que no corresponda con su Tabla de Aplicabilidad, deberán hacerlo saber a este Instituto a través del Sistema Intranet de Soporte Técnico o al correo electrónico contacto@itaipue.org.mx

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Puebla, Puebla a 16 de abril de 2018

A T E N T A M E N T E

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.